

ACUERDO Nº 3 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13:30 horas del día 2-02-17 y hasta las 24,00 del 5-02-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Ing. **ALEJANDRO MARCELO ALTABA**, Secretario de Informática Judicial, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 6-02-17 y hasta el 11-02-17.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017, a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, Fiscal de Cámara Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del 13-02-17 y hasta el 26-02-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **FERNANDO OSCAR RODRIGUEZ**.-

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, Juez del Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 17-02-17 y hasta el 23-02-17.-

V) DEJAR SIN EFECTO la Subrogación de la Secretaría del Juzgado de Familia y Menores Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, dispuesta en el Punto VI) de la Resolución Nº 350-DRH-16.-

VI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **SUSANA GRAZIANO**, el día 7-02-17.-

VII) DESIGNAR Subrogante de la Delegación Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARIO ROBERTO YLLERA, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, el día 2-02-17.-

VIII) DESIGNAR Coordinador Subrogante del Centro de Mediación Judicial de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI, al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR**, a partir del día 1-02-17 e inter dure su ausencia.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, Agente Fiscal Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 16-01-17 y hasta el 28-01-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-